

DECRETO N° 1493

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SALTA	
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS - SALTA	
IMPUESTO: \$	51.50
FECHA DE VTO:	
UBICACIÓN (F):	53431
VALIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE (P940 y/o Esampita Fiscal)	
AÑO 4	

CONVENIO DE PRÓRROGA DE CONTRATO CON ADDENDA

----- Entre el Sr. **PAUL E. SCHUTT**, con domicilio real en **Viamonte 740, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires**, representado en este acto por su apoderada **Dra. JULIETA MONTI**, por una parte, en adelante EL COMODANTE, y por la otra parte el Sr. Jefe de Policía **Crio. Gral. Ing. ÁNGEL MAURICIO SILVESTRE**, en representación de la Policía de la Provincia de Salta, con domicilio sito en calle General Güemes N° 750 de esta ciudad, en adelante EL COMODATARIO, ambos conjuntamente denominados LAS PARTES, convienen en celebrar el presente *Convenio de Prórroga de Contrato con Addenda*, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES: EL COMODANTE cede en calidad de préstamo y uso gratuito, a la Policía de la Provincia de Salta, una fracción del inmueble sito en calle San Martín N° 140 de Cafayate, individualizado con los catastros N° 3746, 3747, 3748 y 3749, el que será destinado exclusivamente para estacionamiento de vehículos automóviles y motocicletas tanto del personal que se desempeña en la Dirección Unidad Regional N° 6 como aquellos que se encuentran bajo su guarda por causa de su función.-----

SEGUNDA: OBJETO. PRÓRROGA: La presente tiene por objeto prorrogar el Contrato de Comodato, por un período de un año a partir del 08 de Agosto del año 2018 hasta el 08 de Agosto del año 2019.-----

TERCERA: VIGENCIA: LAS PARTES manifiestan que se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del Contrato aprobado por Decreto N° 1199/17 con excepción de lo establecido en la cláusula precedente del presente Convenio.-----

CUARTA: DOMICILIO: Para todos los efectos del presente Convenio y del Contrato, LAS PARTES mantienen los domicilios consignados en el Contrato y en el presente Convenio.-----

-----: En prueba de conformidad, se firman dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 16 días del mes de Octubre del año 2018.-----

Crio. Gral. Ing. ÁNGEL MAURICIO SILVESTRE
JEFE DE POLICIA

FIRMA/S CERTIFICADA/S
CON FECHA. 16 de Oct. 2018.
EN FOJA DE ACTUACIÓN
NOTARIAL N° F. 0151.53431.

CERTIFICO EN FOJA/S
N° 00001734 -
Salta 28 de agosto 2018

DOLLI ISABEL RAMIREZ
ESCRIBANA AJUNTA
ESCRIBANA GOBIERNO - SALTA

Dr. MARCOS S. AYERZA
ESCRIBANO PÚBLICO
Mat 5170

DECRETO N° 1493



ESCRIBANÍA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE SALTA

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

D 00001734
CE CE CE UN SI TR CU

RAHEL CASTELLO
ESCRIBANA
ESCRIBANÍA DE GOBIERNO
SALTA

1 En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a
2 veintiocho de Agosto de dos mil dieciocho, la que suscribe **Escribana Dolli Isabel NAKHLE**,
3 en representación de la Escribanía de Gobierno por delegación de facultades en virtud de la
4 Disposición Interna N° 77/18 del 13-08-18 y en uso de las atribuciones que me confieren las
5 Leyes Provinciales Nros. 5.398/79 y 5.343/78, por la cual esta Escribanía de Gobierno
6 no requiere ningún otro tipo de legalización que no sea la firma y sello de la Escribana
7 de Gobierno, con lo que quedan cumplidos todos los trámites de **Legalización** en la
8 Provincia de Salta, **CERTIFICO:---**

9 **1°** Que la firma inserta en el **CONVENIO DE PRORROGA DE CONTRATO CON**
10 **ADDENDA**, que adjunto a la presente, pertenece al Crio. Gral. Ing. **Ángel Mauricio**
11 **SILVESTRE**, D.N.I. N° 16.000.801, por haberlo individualizado en los términos del
12 artículo 306 inciso "b" del Código Civil y Comercial de la Nación.-----

13 **2°** Que el firmante actúa en nombre y representación de la **POLICIA DE LA PROVIN-**
14 **CIA DE SALTA**, CUIT 30-99928465-1, con domicilio legal en calle General Güemes
15 N° 750 de esta ciudad de Salta, en su carácter de **Jefe y Comisario General de la**
16 **Policia de la Provincia de Salta**, creada por Acta de la Honorable Junta Provincial, de
17 fecha 21 de Diciembre de 1.824 y 26 de Marzo de 1.825, con facultades suficiente para
18 este acto, según lo acredita con: a) Decreto de Designación del Poder Ejecutivo N° 918
19 de 21.06.16, instrumento que tengo a la vista, doy fe.-----

20 **3.-** Se deja constancia que no se menciona libro, folio y actas por cuanto esta Escribanía
21 por ser oficial no posee.-----

22 **4.-** Se deja constancia que la presente certificación de firma no juzga ni el contenido ni
23 forma del documento que se anexa.-----



Rachel Castello
RAHEL CASTELLO
ESCRIBANA
ESCRIBANÍA DE GOBIERNO - SALTA

D 00001734

DECRETO Nº 1493



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 304



F 015153939



S. S. AYERZA
O PÚBLICO
5170

1 Buenos Aires, 16 de Octubre de 2018 En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro número 1261, de Capital Federal.-
3 **CERTIFICO: Que la/s** --firma-- **que obra/n en el**
4 **documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se**
5 **formaliza simultáneamente por ACTA número 169 del LIBRO**
6 **número 7 (SIETE), es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s**
7 **cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:**
8 La señora **Julieta MONTI**, titular del Documento Nacional de Identidad 22.500.389.-
9 Quien declara actuar en su carácter de **APODERADA** del señor **Paul Edward**
10 **SCHUTT**, conforme **PODER GENERAL de ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN**
11 formalizado por escritura número 83 otorgada con fecha 23 de junio de 2015,
12 pasado al folio 169 del Registro Notarial número 1980 de esta Ciudad, el que en
13 original he tenido a la vista para este acto, *del cual surge que tiene facultades*
14 *suficientes para realizar el mismo, manifestando la compareciente que su*
15 *representación se encuentra en plena vigencia.-* Se justifica la identidad de la
16 compareciente de acuerdo a lo prescripto por el artículo 306, inciso b), del Código
17 Civil y Comercial.- Se expide en la presente en Foja de Actuación Notarial F
18 015153939 y Anexo F 003226090.


Dr. MARCOS S. AYERZA
ESCRIBANO PÚBLICO
Mat 5170